



# COMPLEMENTO AL SMI Y COMPLEMENTO ADICIONAL TEMPORAL PARA 2023

DESDE EL 1 DE ENERO DE 2023



Los trabajadores que por todos los conceptos salariales reciban un salario inferior al SMI (1.080 €/mes) recibirán un **complemento al SMI hasta alcanzar esta cuantía.**



Adicionalmente, un **complemento de 15 euros (14 pagas)** para algunas categorías.\*

## \* Categorías incluidas en el Complemento Adicional Temporal:



Recepcionista



Portero



Ayudante del Servicio de Cocina



Telefonista



Guarda,  
Vigilante



Empleado del Servicio de Comedor



Auxiliar administrativo



Empleado de Servicio de Limpieza, de Costura, Lavado y Plancha,



Oficial de 2ª de Oficios



Cuidador



Empleado de Mantenimiento, Jardinería y Oficios Varios